2072

POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

GS-2026- -MEBAR-20.1

Barranquilla, 23 OCT 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MEBAR MIC 025 2026

La Policía Metropolitana de Barranquilla, invita a todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de prestar ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.***Así:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015. Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.**
Presupuesto	El Valor Estimado Para La Presente Contratación es la Suma De SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00) Incluido El Valor Del Iva Así: • Presupuesto apalancamiento 2026

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2026	7.500.000,00	7.500.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					5.000.000,00	5.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					4.500.000,00	4.500.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 17.000.000,00

• Vigencias futuras 2027

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDA	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	1	2027	30.000.000,00	30.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	REGI8					10.000.000,00	10.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	DEATA					8.600.000,00	8.600.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO		48.600.000,00

	Plan Anual de Adquisiciones, 135 RECURSO 10 VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 65.600.000,00), incluido el valor del IVA, así mismo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", respetuosamente me permito informar a mi general, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, aprobó para esa unidad cupo de vigencias futuras. Y GS-2026-006671-OFPLA del 18 de octubre de 2026.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Barranquilla al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de julio de 2027 o hasta agotar el presupuesto asignado, para el presente proceso contractual o lo primero que ocurra.
Lugar de prestación del servicio	El lugar para la prestación del servicio del presente proceso será en las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla carrera 43 # 47-53, departamento de policía atlántico kilómetro 3, vía al corregimiento de cascajal y la Región de Policía 8 carrera 57 # 68-180; en casos excepcionales en otras instalaciones policiales, previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, sin que se salga jurisdiccionalmente de la unidad. Se mantiene este lineamiento, considerando que toda intervención sobre un equipo tecnológico deberá realizarse bajo la supervisión de un técnico especializado de GUTIC, debidamente calificado para validar la idoneidad del repuesto o componente a reemplazar, así como para certificar su correcta instalación y ejecutar las pruebas funcionales y técnicas necesarias sobre el activo tecnológico.
Forma de pago	El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al suministro, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago. 1. La factura u orden de pago Original. 2. Certificación del supervisor del contrato de recibido a satisfacción e informes de seguimiento. 3. Ultima planilla de pago de seguridad social y/o aportes parafiscales de las personas involucradas en la ejecución del contrato y ARL. Nota: Pago sujeto al derecho al turno y la disponibilidad del PAC. Consignación que se realizara dentro de los 60 días siguientes de haber cumplido con estos requisitos, al número de cuenta bancaria suministrado por el oferente. PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el año 2026, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4º.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos – SILOG de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicada en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN" ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

	Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así: Contratista o proveedor (emisor). Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo Si es en el asunto: #$16-01-01-M5; número Contrato; correo.supervisor©correo.policia.gov.co#$ Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma Si es en las notas finales: #$16-01-01-M5;73-2-XXXX-2025;correo.supervisor@correo.policia.gov.co#$ #$código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #$, debidamente separados por punto y coma Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón Electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publicó, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envié automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica©minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publicó, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma. Nota importante: De no darse él envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la

	factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Barranquilla, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate coma la entidad estatal aplicará a los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituya. • Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisisde garantías: tipificación,estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS JURÍDICOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los datos del proceso – su expedición no deberá ser mayor a 30 días a la hora de presentar la propuesta.
2. Copia cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
3. Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
6. Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar planilla."
7. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 1 - carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
8. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 3 compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.

9. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 4 compromiso sistema de gestión ambiental, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
10. El oferente debe diligenciar el formulario No 5 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica.
11. El oferente debe diligenciar el formulario No 6 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica.
12. Oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 7 certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
13. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario No. 8 acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
14. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario 9 sistema de gestión ambiental suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
15. Formulario No 10 cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
16. FORMULARIO No 11 certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender los servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Policía Metropolitana de Barranquilla en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006.
17. Antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
18. El oferente debe presentar certificado registro de deudores alimentarios morosos.
19. El oferente debe presentar certificado de la consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

TECNICOS:

- Diligenciamiento del anexo 1, especificaciones técnicas mínimas.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

ECONÓMICO

- Diligenciamiento (oferta económica), el oferente en la plataforma SECOP II diligenciará el valor total del presupuesto.
- Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar el formulario No 2 adjunto).
- Certificación bancaria.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas	Las ofertas se recepcionarán únicamente en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1:
La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:
De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y el jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del departamento de policía atlántico la Región de Policía 8 o quien haga sus veces; quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de 16 de diciembre de 2004. Modificada por la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en La Policía Nacional".

Atentamente,

LA POLICIA NACIONAL

Coronel **MIGUEL FERNANDO SASTOQUE SEGURA**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla (E)

Elaborado por: SI. David Silva Rodelo AREAD – GRUCO
Revisado por: IJ. Jorge Alberto Banquet romero COMAN – ASJUR (E)
Revisado por: IT. Mauricio Barreto Padilla AREAD – GRUCO (E)
Revisado por: TC. Jaime Esteban Vanegas Torres SUBCO – AREAD

Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\procesos 2026

Carrera 43 No 47-53 barrio el Rosario
Teléfono: 7812525
Email: mebar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO**		
1.1	Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran, relacionados en el Anexo 2A del estudio previo, lugares y cantidad de equipos para realizar el Mantenimiento correctivo a todo costo a los equipos de cómputo, periféricos, escáner e impresoras. El mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo, periféricos, escáner e impresoras, que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán hasta el 31 de julio de 2027 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.		
1.2	El contratista realizará los mantenimientos correctivos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del técnico, tecnólogo y/o profesional establecido en los ítems No. 1.3 y 1.4 del presente anexo técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en los sistemas de La Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de policía atlántico y Región de Policía Nro. 8 (REGI8).		
1.3	En atención a la Ley 2101 de 2021 el contratista prestará asistencia técnica en sitio 6 X 7; es decir, seis (6) días a la semana, ocho (7) horas al día, durante el tiempo de duración del contrato con un (1) técnico, tecnólogo y/o profesional el cual está especificado en el ítem 7 "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos correctivos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en el ítem No. 1.2 del presente anexo técnico, en las instalaciones de la Policía Nacional establecidos en el Anexo 2A del estudio previo. Los supervisores del contrato dispondrán de un lugar adecuado para que el técnico, tecnólogo y/o profesional en sitio, realice los mantenimientos correctivos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico, tecnólogo y/o profesional, el contratista deberá coordinar su reemplazo y cumplir con todas las normas de seguridad de instalaciones establecidos en la Policía Nacional, como también portar su carné de identificación de la compañía para la cual labora.		
1.4	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en el Anexo 2A del estudio previo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.		
1.5	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
1.6	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
1.7	La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, o correo electrónico suministrado por el contratista. Las solicitudes de mantenimiento correctivo y repuestos serán analizadas previamente por el soporte técnico del Grupo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Nacional y posteriormente asignadas mediante un número de incidente consecutivo o, mediante el número de radicado de correo electrónico a través del cual se haya hecho la solicitud, el contratista debe atender los requerimientos técnicos asignados por el Grupo GUTIC de la Policía Nacional, de acuerdo a solicitudes que realicen las unidades a las que se les presta el servicio descrito en el Anexo 2A del estudio previo, documentando lo actuado en cada caso, para lo cual **el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación de experiencia en gestión y administración (Mesa de ayuda) y/o soporte técnico**		
1.8	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos a los supervisores para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Numero de incidente o correo electronico. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario. • La firma del técnico, tecnólogo y/o profesional que realiza el servicio. • La firma de un funcionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad • Numero de parte del repuesto nuevo y/o serial El reporte deberá ser entregado a los supervisores del contrato mensualmente de forma física y magnética.		
1.9	El contratista entregara un informe de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el ítem 1.8 atendiendo el informe de facturación del contrato.		
1.10	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante incidente generado por el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, será de tres (3) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.		
1.11	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación, para lo cual el contratista deberá tener en sus instalaciones equipos de cómputo, impresoras, servidores, scanner de soporte para así realizar el reemplazo en la unidad donde pertenece el equipo, establecidas en el Anexo 2.		
1.12	El técnico, tecnólogo y/o profesional que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.		
1.13	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.		
2.	**REPUESTOS**		
2.1	El contratista garantizará servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos y originales a los equipos que lo requieran, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA o a través de comunicados vía correo electrónico y según lo establecido en el Anexo 2A y 2B del estudio previo.		
2.2	Para el mantenimiento de impresoras, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado y de acuerdo a los repuestos establecidos en el Anexo 2B del estudio previo.		
2.3	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas (exceptuando tóner y papel), que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las impresoras (kit de mantenimiento, rodillos, fotoconductores, unidades fusoras), del total de los equipos relacionados y de acuerdo a los repuestos establecidos en el Anexo No. 2A del estudio previo.		
2.4	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los escáner, (kit pad ass y pick rollers, braker rollers, rodillos guías, lámparas, carcasas, motores, piñonería; espejos, cabezal de escaneo, disco de vidrio, lámpara, diodos, filtro, motor, barra estabilizadora, cinturón, fuente de alimentación, puertos de interfaz, circuitos de control), del total de los equipos relacionados y los repuestos establecidos en el Anexo 2A y 2B del estudio previo.		
2.5	Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión del jefe del Grupo de las Tecnologías de la Información y		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	las Comunicaciones de la unidad, estos repuestos deben tener una garantía de seis (6) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de GUTIC de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.		
2.6	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, el contratista deberá suministrar la dirección de su laboratorio y/o centro de ensamble. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
2.7	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará al finalizar el contrato, la certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, a los supervisores del contrato, de igual modo se deberá indicar la empresa y dirección del centro de acopio.		
2.8	El oferente deberá indicar la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
2.9	En caso de que el repuesto o accesorio, no esté incluido dentro de las especificaciones del Anexo 2B del estudio previo, El contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial, y el supervisor del contrato presentará una (1) cotizaciones de proveedores, la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga.		
2.10	El contratista deberá tener afiliado al técnico, tecnólogo y/o profesional propuesto para el contrato, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial y deberá prever todos los elementos de bioseguridad que permitan evitar el riesgo de contagio de virus o enfermedades.		
3	**GARANTÍA TÉCNICA**		
3.1	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad de los repuestos y/o accesorios del servicio correctivo vigente por el término de (6)		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	meses contados a partir de la terminación del contrato, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.		
4	**ASPECTO AMBIENTAL**		
4.1	El contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue.		
4.2	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
4.3	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
5	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma iguale o supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o contratos con concepto favorable de la recepción de los contratos. Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Nota: Para que las informaciones sean avaladas deberán contener mínimo los siguientes puntos: • Numero del contrato (si aplica) • Nombre o razón social de contratante y del oferente • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. Cuando se presenten contratos y/o certificaciones, realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.		
6.	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**		
6.1	Para garantizar la idoneidad y la capacidad técnica del personal que ejecute el mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos, escáneres, impresoras y fotocopiadoras para la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), Departamento de policía atlántico, la Regional de Policía 8 y demás unidades adscritas a la delegación del gasto, el oferente deberá acreditar el siguiente perfil educativo y/o académico para el personal que se vincule a la prestación del servicio: **Personal Técnico Especializado:** Mínimo dos (2) técnicos en sistemas o electrónica con título de educación técnica o tecnológica formal, o con experiencia certificada de al menos dos (2) años en mantenimiento de hardware y software de equipos de cómputo, impresoras y periféricos.		
7	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**		
7.1	Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo: **Ingeniero Coordinador** El contratista dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	sistemas y/o informática y/o electrónica, y/o telecomunicaciones, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma, acta de grado y tarjeta profesional. **Técnico o tecnólogo profesional en sitio.**		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
8.1	Con el fin de garantizar que el contratista cuente con los medios técnicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar dentro de su propuesta la siguiente capacidad operativa mínima, deberá contar con una sede operativa o taller técnico con ubicación en la ciudad de Barranquilla o su área metropolitana que permita atención oportuna y eficiente a Policía Metropolitana de Barranquilla y a la Región de Policía 8, por lo que debe anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil donde se evidencie la sede.		

Firma del representante legal del proponente:_____
Nombre o razón social del oferente:_____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):_____
Nombre Representante Lega:_____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):_____
Dirección:_____
Teléfono:_____

ANEXO 2

OFERTA ECONÓMICA

SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($65.600.000,00) Incluido El Valor Del Iva Así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	10	MEBAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	37.500.000,00	37.500.000,00
2	A-02-02-02-008-007	10	REGI8	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	15.000.000,00	15.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	10	DEATA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1	13.100.000,00	13.100.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							65.6000.000,00

PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO POR LA ENTIDAD
1	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
2	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
3	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9 AiO**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
4	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G4**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	

	DISPLAY	$ 1.368.822	
5	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
6	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800G4**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
7	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
8	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO Plus 7420**		
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	
	PROCESADOR	$ 2.640.000	
	DISCO DURO	$ 957.000	
	MEMORIA RAM	$ 540.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 285.000	
	FUENTE INTERNA	$ 620.000	
	DISPLAY	$ 2.035.000	
9	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	

	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
10	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
11	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
12	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
13	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
14	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM**		

	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
15	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL D15S**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
16	**SERVIDOR HP DL180 GEN9**		
	MAIN BOARD	$ 2.838.000	
	PROCESADOR	$ 1.775.770	
	DISCO DURO	$ 643.717	
	MEMORIA RAM	$ 363.226	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	FUENTE INTERNA	$ 417.037	
	DISPLAY	$ 1.368.822	
17	**SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2**		
	MAIN BOARD	$ 3.122.000	
	PROCESADOR	$ 2.825.000	
	DISCO DURO	$ 1.100.000	
	MEMORIA RAM	$ 720.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 351.000	
	FUENTE INTERNA	$ 810.000	
	DISPLAY	$ 2.456.000	
18	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.769	
	DISCO DURO	$ 643.716	
	MEMORIA RAM	$ 363.225	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	

	DISPLAY	$ 417.036	
	CARGADOR	$ 625.000	
19	**COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9)**		
	MAIN BOARD	$ 1.908.952	
	PROCESADOR	$ 1.775.769	
	DISCO DURO	$ 643.716	
	MEMORIA RAM	$ 363.225	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 191.702	
	DISPLAY	$ 417.036	
	CARGADOR	$ 625.000	
20	**COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9**		
	MAIN BOARD	$ 1.352.006	
	PROCESADOR	$ 1.311.648	
	DISCO DURO	$ 571.744	
	MEMORIA RAM	$ 659.187	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 218.608	
	DISPLAY	$ 1.217.478	
	CARGADOR	$ 420.400	
21	**COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA**		
	MAIN BOARD	$ 1.352.006	
	PROCESADOR	$ 1.311.648	
	DISCO DURO	$ 571.744	
	MEMORIA RAM	$ 659.187	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 218.608	
	DISPLAY	$ 1.217.478	
	CARGADOR	$ 420.400	
22	**COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC**		
	MAIN BOARD	$ 1.352.006	
	PROCESADOR	$ 1.311.648	
	DISCO DURO	$ 571.744	
	MEMORIA RAM	$ 659.187	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 218.608	
	DISPLAY	$ 1.217.478	

	CARGADOR	$ 420.400	
23	**COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
24	**COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
25	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
26	**COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	

27	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
28	**COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
29	**COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	
30	**COMPUTADOR PORTATIL HP EliteBook 645 G11**		
	MAIN BOARD	$ 2.010.000	
	PROCESADOR	$ 1.950.000	
	DISCO DURO	$ 850.000	
	MEMORIA RAM	$ 980.000	
	DISIPADOR DE CALOR	$ 325.000	
	DISPLAY	$ 1.810.000	
	CARGADOR	$ 625.000	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO POR LA ENTIDAD
	SERVICIOS		
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L4260	$ 350.000	
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP MFP PAGEWIDE MANAGED COLOR 586DNM	$ 470.000	
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP OFFICEJET 200	$ 350.000	
4.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-C5790	$ 470.000	
5.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA HP LASER 107W	$ 350.000	
6.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA EPSON L6490	$ 350.000	
7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR HP DL180 GEN9	$ 493.970,00	
8.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR630 V2	$ 588.560	
9.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE DESK 705 G4	$ 420.000	
10.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 800 G6	$ 420.000	
11.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEONE 840 G9	$ 420.000	
12.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITE ONE 800 G5 23.8	$ 420.000	
13.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP AIO 800 G4	$ 420.000	

14.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX AIO 7410	$ 420.000	
15.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7480 AIO	$ 420.000	
16.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7470 AIO	$ 420.000	
17.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 7400 AIO	$ 420.000	
18.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO THINKCENTRE M920Z	$ 420.000	
19.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M90A GEN 3 THINKCENTRE	$ 420.000	
20.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M920Z ALL-IN-ONE	$ 420.000	
21.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO V130-20IGM	$ 420.000	
22.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD T490	$ 380.000	
23.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO P15V GEN 3 (TYPE 21D8 21D9	$ 380.000	
24.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 450 G9	$ 380.000	
25.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP - 14-CK0029LA	$ 380.000	
26.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 240 G8 NOTEBOOK PC	$ 380.000	
27.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 245 G7	$ 380.000	
28.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL HP 250 G8 NOTEBOOK PC	$ 380.000	
29.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	$ 380.000	
30.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL DELL LATITUDE 5420 I7	$ 380.000	
31.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TMP216-51	$ 380.000	
32.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER ASPIRE A315-56	$ 380.000	
33.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TRAVELMATE P215-54	$ 380.000	
34.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLA DE SONIDO MEZCLADORA PRO DJ MODELO ASPA158UB	$ 550.000	
35.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS QSC MODELO CP12	$ 1.756.160,00	

36.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARLANTES ACTIVOS KALLEY MODELO K-PSK300	$ 591.360	
37.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3250	$ 380.000	
38.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS L3110	$ 380.000	
	LISTA DE REPUESTO.		
39.	DISCO DURO SATA INTERNO 1TB	$ 233.514	
40.	DISCO DURO SATA INTERNO 4TB	$ 444.030	
41.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 525 GB	$ 444.030	
42.	DISCO DURO PARA PORTATIL SSD .M2 1 TB	$ 521.867	
43.	DISCO DURO DE SSD 960GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 444.030	
44.	DISCO DURO DE SSD 480GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 419.264	
45.	DISCO DURO DE SSD 240GB Hasta 560 MB/s en lectura y 530 MB/s en escritura	$ 359.117	
46.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 2TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	$ 452.875	
47.	DISCO DURO EXTERNO RESISTENTE A GOLPES, AGUA Y POLVO 4TB GRADO DE RESISTENCIA AL AGUA IP68	$ 742.998	
48.	MEMORIA RAM DDR3, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	$ 395.000	
49.	MEMORIA RAM DDR3, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM1,6 GHz	$ 314.890	
50.	MEMORIA RAM DDR4, 8GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 235.283	
51.	MEMORIA RAM DDR4, 16GB VELOCIDAD DE LA MEMORIA RAM 3,2 GHz	$ 314.890	
52.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 4 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 257.395	
53.	SPLINTER DIVISOR (SPLITTER) HDMI 4K DE 1 ENTRADA A 8 SALIDAS (SIMULTANEAS) / SOPORTA 4K / SOPORTA HASTA 4 EQUIPOS CON CONEXIÓN EN CASCADA / HDMI 3D / HDR / HDMI 1.4 / HDCP 1.4 / AUDIO PCM / LONGITUD DEL CABLE DE ENTRADA ≤30M Y SALIDA ≤25M.	$ 318.427	
54.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 2500 MAH PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR	$ 520.000	

	06 PILAS AA Y 04 PILAS AAA VOLTAJE DE 1,2 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS, LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR		
55.	CARGADOR RECARGABLE ION SPEED 1000 PARA BATERIAS RECARGABLES AA Y AAA. DEBE INCLUIR 06 PILAS AA Y 02 PILAS AAA VOLTAJE DE 5 V TIEMPO DE CARGA 8 HORAS LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 129.317	
56.	BATERIAS AA ALCALINA CON CAPACIDAD EN 1500 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 20 BATERIAS)	$ 170.000	
57.	BATERIAS AAA CON CAPACIDAD EN 1000 mAh O SUPERIOR EN NiMH (PAQUETE X 10 BATERIAS)	$ 160.000	
58.	CARGADOR PARA BATERIAS RECARGABLE 9V CON DOS PUESTOS, CON CAPACIDAD DE CARGA AL 800 MAH O SUPERIOR. DEBE INCLUIR 02 BATERIAS 9V CON CAPACIDAD 800 MAH O SUPERIOR EN NIMH LAS BATERÍAS DEBEN SER DE LA MARCA DEL CARGADOR	$ 80.491	
59.	DIADEMA TIPO ESTANDAR PARA COMPUTADOR CONFERENCIAS USB CON ALTURA AJUSTABLE Y OREJERAS ACOLCHADAS, MICRÓFONO FLEXIBLE, IMPEDANCIA DE ENTRADA: 32 OHMIOS, SENSIBILIDAD (AURICULAR): 94 DBV/PA +/- 3 DB, SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -17 DBV/PA +/- 4 DB, RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ – 10 KHZ LONGITUD DE CABLE: 2,33 M, CONEXIONES: COMPATIBLES CON USB-A (1.1, 2.0, 3.0)	$ 340.000	
60.	MICRÓFONO INALÁMBRICO 360° PARA CONFERENCIAS DS-D5AOW 6 MATRICES DE MICRÓFONOS INCORPORADOS, FORMACIÓN DE HAZ, COLECCIÓN CLARA DE VOZ DEL HABLANTE 10 METROS DE RANGO DE SONIDO DE 360 GRADOS, UN SOLO DISPOSITIVO PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LAS SALAS DE REUNIONES, CONEXIÓN DIRECTA INALÁMBRICA BLUETOOTH, USB, CABLE AUX, ADAPTADOR USB BLUETOOTH, 4 MÉTODOS DE CONEXIÓN, AEC, ALGORITMO DE CANCELACIÓN DE ECO AMPLIO, COINCIDE AUTOMÁTICAMENTE CON VARIOS DISPOSITIVOS DE SALIDA, AGC, CONTROL AUTOMÁTICO DE GANANCIA PARA GARANTIZAR LA CLARIDAD DE LOS ALTAVOCES DISTANTES ANC, TECNOLOGÍA INTELIGENTE DE REDUCCIÓN DE RUIDO, PARA INVESTIGAR EL IMPACTO DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL EFECTO DE LA CONFERENCIA.VAD, DETIENE AUTOMÁTICAMENTE LA RECOPILACIÓN DE SONIDOS CUANDO NADIE HABLA CONEXIÓN A PC, TABLETA INTELIGENTE INTERACTIVA, TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS	$ 7.850.000	
61.	MOUSE X-SCROLL OPTICO USB	$ 62.802	

62.	MOUSE X-SCROLL OPTICO INALAMBRICO DISEÑO ERGONÓMICO, PORTÁTIL, SIN SONIDO, MODO DE SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA, 700MAH GRAN CAPACIDAD DE LA BATERÍA, RECARGABLE	$ 640.000	
63.	COMBO MOUSE Y TECLADO USB Interfaz: USB TIPO DE TECLA: CÓNCAVO TECLAS DE FUNCIÓN: 12 (8 DE AUDIO, 4 DE INTERNET) TECLAS MULTIMEDIA: NO MOTOR DE SENSOR DE MOUSE: ÓPTICO RESOLUCIÓN DEL RATÓN (DPI): 1000 MOUSE NÚMERO DE BOTONES: 3 (IZQUIERDA, DERECHA, BOTÓN CENTRAL CON DESPLAZAMIENTO) LONGITUD DEL CABLE (M): TECLADO: 1,4 M / MOUSE: 1,5 M PESO (GRAMOS): TECLADO: APROX. 403,1 G. MOUSE: APROX. 76,2G DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) MM (PULGADAS): TECLADO: 441,7 X 137,2 X 26,9 MM (17,4 X 5,4 X 1,1 PULGADAS), MOUSE: 62 X 116 X 37,5 MM (2,4 X 4,6 X 1,5 PULGADAS) SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLES: WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 / MAC OS X 10.8 O POSTERIOR / SO LINUX COLOR: NEGRO	$ 490.000	
64.	COMBO TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, ALCANCE INALAMBRICO DEL TECLADO Y MOUSE 10 METROS, IDIOMA DEL TECLADO ESPAÑOL, COLOR NEGRO, RECEPTOR NANO USB DE 2.4 GHZ	$ 310.000	
65.	TARJETA DE VIDEO PCI PCI-EXPRESS, PUERTOS HDMI-VGA-DVI	40.000	
66.	BATERIA BOARD CR-2032	$ 25.000	
67.	MONITOR DE 23.8 PULGADAS 1080P (VG247Q1A) - FULL HD, 165HZ (SOPORTA 144HZ), 1MS, EXTREME LOW MOTION BLUR, SINCRONIZACIÓN ADAPTATIVA, FREESYNC PREMIUM, SHADOW BOOST, ALTAVOCES, EYE CARE, HDMI, DISPLAYPORT	$ 256.000	
68.	GUAYA DE SEGURIDAD PARA COMPUTADOR CON SEGURO MINIMO PARA 4 DIGITOS	$ 160.000	
69.	CABLE HDMI 2.0 2 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 170.000	
70.	CABLE HDMI 2.0 5 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 240.000	
71.	CABLE HDMI 2.0 10 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 350.000	
72.	CABLE HDMI 2.0 20 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 670.000	
73.	CABLE HDMI 2.0 30 METROS DE 4K A 60 HZ	$ 840.000	
74.	CABLE UTP CATEGORÍA 6A (CARRETE DE 305 M)	$ 2.190.000	
75.	BOLSA CONECTORES RJ-45 CAT 6a X 100	$ 500.000	
76.	CONECTOR JACK RJ45/FACEPLATE	$ 85.000	
77.	CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA RALLY SISTEMA MODULAR VIDEOCONFERENCIA PARA GRANDES ESPACIOS COMPATIBILIDAD CON SISTEMA DE IMAGEN ULTRA HD 4K, 1440P, 1080P, 900P, 720P Y SD A 30 FPS 1080P, 720P A 30 FPS Y 60 FPS	$ 13.500.000	

	PANORÁMICA, INCLINACIÓN Y ZOOM ROBOTIZADOS Y FLUIDOS PANORÁMICA: ±90° INCLINACIÓN: +50° / -90° ZOOM FULL HD 15X CAMPO VISUAL DIAGONAL: 90° HORIZONTAL: 82,1° VERTICAL: 52,2° ENFOQUE AUTOMÁTICO TRES PREAJUSTES DE CÁMARA KENSINGTON SECURITY SLOTINDICADOR LED DE ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL VIDEO ADAPTADOR PARA TRÍPODE ESTÁNDAR COMPATIBILIDAD SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS® 7,8.1 OR WINDOWS 10 MACOS 10.10 O POSTERIOR RESOLUCIONES SUPERIORES A 1080P COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES CONEXIÓN USB PLUG AND PLAY CERTIFICACIÓN PARA SKYPE FOR BUSINESS Y MICROSOFT TEAMS CERTIFICACIÓN PARA ZOOM CERTIFICACIÓN PARA FUZE COMPATIBILIDAD CON CISCO COMPATIBLE CON GOOGLE HANGOUTS MEET, BLUEJEANS, BROADSOFT, GOTOMEETING, VIDYO Y OTRAS APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIA, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN UTILIZABLES CON CÁMARAS USB.		
78.	CABLE EXTENSION USB 10 METROS	$ 265.000	
79.	CABLE EXTENSION USB 15 METROS	$ 305.000	
80.	CABLE EXTENSION USB 30 METROS	$ 390.000	
81.	BATERIA SELLADA PARA UPS RECARGABLE 12V 4.5 Ah	$ 550.000	
82.	BATERIAS PARA PLANTA ELECTRICA 12V	$ 605.000	
83.	UPS 2000VA 1200 W REGULADOR 6 CONECTORES, · CAPACIDAD: 2000VA/1200W, . PROPORCIONA PROTECCION CONTRA SOBRECARGA, SOBRE VOLTAJES, SUD-VOLTAJES, PROTECCION VOZ Y DATOS. · TOPOLOGÍA: INTERACTIVA, · FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 60/50 HZ, · VOLTAJE DC/NUMERO DE BATERIAS: 120V/9 ah* 2, . TIPO CONECTOR DE ALIMENTACIÓN UPS: NEMA 5-20P, · SALIDA UPS: 6 CONECTORES NEMA 5-15R (6 AVR + RESPALDO, . TAMAÑO COMPACTO, PESO LIGERO 10,2 Kg, · INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO . VOLTAJE NOMINAL DE SALIDA: 120 Vac · GARANTIA: 3 AÑOS, 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS	$ 1.980.000	
84.	UPS 1000VA 500W REGULADOR SUPRESOR 6 TOMAS	$ 1.150.000	

	CAPACIDAD: 1000VA/500W TOPOLOGÍA: INTERACTIVA FORMA DE ONDA: ONDA SENOIDAL SIMULADA VOLTAJE: 120V TIPO DE ENTRADA: NEMA 5-15P TIPO DE SALIDA: 6 X NEMA 5-15R INDICADOR VISUAL: LUZ LED DE ESTADO GARANTIA: 3 AÑOS DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X 2 AÑOS EN LAS BATERÍAS		
85.	ADAPTADOR DISPLAY PORT (MACHO) A HDMI (HEMBRA). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 310.000	
86.	ADAPTA DISPLAY PORT (HEMBRA) A HDMI (MACHO). MANTIENE LA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO AL CONECTAR LOS DOS DISPOSITIVOS SOPORTA TECNOLOGÍA 4K O 2K A 30HZ.	$ 310.000	
87.	CABLE DISPLAYPORT A HDMI 4K 60HZ	$ 350.000	
88.	PROCESADOR INTEL I5 14GENERACION NÚMERO DE CORES: MÍNIMA 6 NÚMERO DE SUBPROCESOS: MÍNIMO 14 VELOCIDAD MÁXIMA O FRECUENCIA TURBO MÁXIMO DEBE ESTAR PARA MÍNIMO SEIS NÚCLEOS: A MÍNIMO 4.8 GHZ MEMORIA CACHÉ: MÍNIMO 24 MB	$ 2.750.000	
89.	TARJETA VIDEO IMPORTADORA, EXPORTADORA USB	$ 420.000	
90.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT 370	$ 2.850.000	
91.	FUENTE DE ALIMENTACION SERVER HP PROLIANT DL360	$ 3.150.000	
92.	REGULADOR DE VOLTAJE 1000VA 600W CON 6 TOMAS	$ 850.000	
93.	CONVERTIDOR MINI-HDMI A HDMI	$ 180.000	
94.	CABLE VGA1.8 MTS	$ 45.000	
95.	CAMARA WEB HD 1080P USB	$ 750.000	
96.	CABLE USB 5 MTS	$ 73.000	
97.	REPETIDOR AMPLIFICADOR WIFI USB CARACTERÍSTICAS INALÁMBRICAS -FREQUENCY 2.4-2.4835GHZ -SIGNAL RATE TX HASTA 150MBPS -RX HASTA 300MBPS	$ 890.000	

	-TRANSMIT POWER <20DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING CE STANDARDS) <27DBM (EIRP, FOR COUNTRIES USING FCC STANDARDS) -WIRELESS MODES MODO AD-HOC / INFRAESTRUCTURE -WIRELESS SECURITY 64/128 BIT WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK		
98.	SWITCH ADMINISTRABLE 24 PUERTOS 10/100/1000MBPS 28-PORTS GIGABIT - 24-PORTS GIGABIT AND 4-PORTS SFP	$ 3.500.000	
99.	SWITCH DE ESCRITORIO GIGABIT DE 8 PUERTOS A 10 / 100MBPS + 3 PUERTOS CON POE + DE 8 PUERTOS	$ 835.000	
100.	KIT CONSUMIBLE DE LIMPIEZA PARA COMPUTADORES ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE PLÁSTICO Y TECLADOS CONTENIDO: 400 GRS SILICONA EMULSION 60(42.6) 4 KL LIMPIA CONTACTOS RESTAURA LA CONTINUIDAD ELÉCTRICA EN TODO TIPO DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ES DIELÉCTRICO. 600 ML CREMA DISIPADORA DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE CARBONO CONDUCTIVIDAD 13.9W/m.k por 5.5gr AIRE COMPRIMIDO ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 99% 5 LT LIMPIONES ANTIESTATICO BROCHAS PARA LIMPIAR	$ 1.200.000	
101.	CONVERTIDOR ADAPTADOR USB A ETHERNET CABLE RED RJ45	$ 120.000	
102.	TARJETA DE RED PCI	$ 180.000	
103.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	$ 135.000	
104.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,2 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	$ 185.000	
105.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 5 METROS LARGO	$ 155.000	
106.	ORGANIZADOR PARA CABLES 1,9 CM ANCHO X 10 METROS LARGO	$ 215.000	
107.	MEMORIA FLASH USB 64GB	$ 140.000	
108.	MEMORIA FLASH USB 128GB	$ 185.000	
109.	MEMORIA FLASH USB 500GB	$ 550.000	
110.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB HEMBRA	$ 275.000	
111.	CONVERTIDOR HDMI HEMBRA A USB MACHO	$ 275.000	
112.	CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 65.000	
113.	CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 72.000	
114.	CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 90.000	
115.	CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 95.600	

116.	CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 99.900	
117.	CODO CANALETA PARED 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	
118.	CODO CANALETA PARED 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	
119.	CODO CANALETA PARED 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	
120.	CODO CANALETA PARED 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	
121.	CODO CANALETA PARED 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	
122.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	
123.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	
124.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	
125.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	
126.	TAPAS FINALES DE CANALETAS 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	
127.	UNION PARA CANALETA 12*8 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 35.000	
128.	UNION PARA CANALETA 15*10 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 39.000	
129.	UNION PARA CANALETA 24*14 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 45.000	
130.	UNION PARA CANALETA 39*19 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 51.000	
131.	UNION PARA CANALETA 39*18 PARA CABLE UTP CATEGORIA 6a	$ 55.000	
132.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 6.3 A 3.5	$ 80.000	
133.	CONVERTIDOR PLUG STEREO DE 3.5 A 6.3	$ 80.000	
134.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 2 METROS	$ 95.000	
135.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 5 METROS	$ 145.000	
136.	CABLE PROFESIONAL 2×1 RCA A 3.5MM DE 10 METROS	$ 175.000	
137.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 2 METROS	$ 59.000	
138.	CABLE 1×1 3.5 MM A 3.5MM DE 5 METROS	$ 89.000	
139.	CABLE PLUG 2 PLUG 1/4 TS MONO A 2 RCA DIGITAL 1.8 M	$ 140.000	
140.	MALLA EN COBRE PARA DESOLDAR 3MM X 1.5M, QUITA ESTAÑO	$ 180.000	
141.	FLUX LÍQUIDO PARA SOLDAR Y DESOLDAR FLUX LIQUIDO GOTERO 30 ML - COLOFONIA LIQUIDA PARA ESTAÑO	$ 99.000	
142.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 AUDIO MINIPLUG 3.5	$ 145.000	
143.	EMISOR TRANSMISOR RECEPTOR BLUETOOTH 5.0 USB	$ 165.000	

144.	ROLLO DE ESTAÑO PARA SOLDADURA, MATERIAL 60/40 PLOMO, CONTIENE FLUX 2%, 0,7 MM 100 GR.	$ 250.000	
145.	CARRETE DE CABLE DE EXTENSION DE 20 METROS, (4 TOMAS 12 AWG METALICOS, INDUSTRIAL)	$ 510.000	
146.	MULTÍMETRO OSCILOSCOPIO PORTÁTIL DDS GENERADOR, 2 CANALES, ANCHO DE BANDA DE 10 MHZ, FRECUENCIA DE MUESTREO DE 50 MSA/S, 10000 CUENTAS, VOLTAJE, CORRIENTE, CONDENSADOR	$ 2.200.000	
147.	TAPETE ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO DE TAMAÑO MÍNIMO DE 42 CM X 29 CM	$ 320.000	
148.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	$ 340.000	
149.	ALFOMBRA ANTIESTÁTICA DE MÍNIMO DE 1 METRO	$ 340.000	
150.	PEGANTE INDUSTRIAL T 8000 110 mm	$ 95.000	
151.	ABRAZADERA PLASTICAS 200 MM * 4.8 mm PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 59.000	
152.	ABRAZADERA PLASTICAS 3.6 MM * 25 CM PAQUETE DE 100 UNIDADES	$ 68.000	
153.	CINTA NEGRA AISLANTE INDUSTRIAL 18 MM *18 M	$ 53.000	
154.	CINTA ROTULADORA LT BLANCA DE MEDIA ½*13 PULGADAS / 12 MM*4MT	$ 250.000	
155.	PAPEL BINIPEL INDUSTRIAL DE 25 METROS	$ 198.000	
156.	TESTER DE RED PROBADOR GENERADOR: ENTRADA: 4,5 V--- (3XAA), FRECUENCIA DE TONO: 1 KHZ, MÁX. DISTANCIA DE MAPA DE CABLES: 300 M, PRUEBA DE CONTINUIDAD PROTECCIÓN DE TENSIÓN 14V AC O DC 10 V, VOLTAJE: 6,0 V, INDICADOR DE BATERÍA BAJA RECEPTOR: ENTRADA: 9 V-- (BATERÍA CUADRADA), FRECUENCIA: 1 KHZ, MÁX. CORRIENTE DE TRABAJO: 90 MA	$ 862.000	
157.	PAQUETES DE CONECTOR CANNON HEMBRA PARA SOLDAR 10 UNIDADES	$ 76.160	
158.	PAQUETE DE CONECTOR CANNON MACHO PARA SOLDAR 5 UNIDADES	$ 76.160	
159.	PAQUETE DE CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR, 5 UNIDADES	$ 110.000	
160.	CABLE PARA MICRÓFONO Y DMX XLR CANON MACHO HEMBRA 20 METROS	$ 370.000	
161.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR MACHO 20 METROS	$ 380.000	
162.	CABLE PLUG TRS 1/4 ESTERÉO A CANON XLR HEMBRA 20 METROS	$ 380.000	
163.	CONECTOR 1/4 6.3MM PLUG JACK AÉREO ESTÉREO TRS PARA SOLDAR	$ 105.000	
164.	PAQUETE DE CONECTORES RJ-45 CAT 6a UNIDAD X 100	$ 392.000	
165.	PAQUETE CONECTOR JACK DE RED RJ45 UNIDAD X 100	$ 224.000	
166.	DVD SATA EXTERNA LA UNIDAD DVD-ROM DE 8X	$ 650.000	
167.	PONCHADORA DE IMPACTO PARA JACK RJ45	$ 350.000	
168.	RAMPA DE PROTECTORA DE CABLES 3 CANALES	$ 2.350.000	

169.	CARTUCHO CINTA ROTULADORA LT BLANCA 12MMX4MT DYMO PAPEL	$ 201.600	

Firma del representante legal del proponente:_____
Nombre o razón social del oferente:_____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):_____
Nombre Representante Lega:_____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):_____
Dirección:_____
Teléfo:_____

ANEXO No. 3

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por el termino de (6) meses contados a partir de la terminación del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento, vigente por el término de (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio que incluye los repuestos	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un 1 año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad del servicio. incluye los repuestos, por el término del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. la estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato por mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que es imputable al contratista.
Garantía Única	Riesgo operativo	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el término de la vigencia de la aceptación de oferta	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual contratista.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento 5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

INVITACIÓN

A VEEDURÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICIAS O DE UTILIDAD COMÚN, A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

SE INVITA A LAS VEEDURÍA CIUDADANAS, LAS ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DEL DEL 26 DE MAYO DEL 2015 Y EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EN SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS PARA EL PROCESO **PN MEBAR MIC 025 2026**, QUE ADELANTA ESTA UNIDAD POLICIAL CUYO OBJETO ES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

FORMULARIO 1

Barranquilla,

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de mínima cuantía ***PN MEBAR MIC 025 2026***, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.**

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (*Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma*), de conformidad con lo establecido en el (*En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás*), me permito presentar, en nombre de (*Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa*), propuesta seria y formal para participar en el proceso contratación mínima cuantía ***PN MEBAR MIC 025 2026***, convocado por la Policía Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es la ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027."*** Conformé a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax E-mail:

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 90 día, contados a partir de la Carta de inicio de

11. ejecución al contratista.

12. Que la vigencia de la presente oferta es por 60 días contados a partir de la presentación de la misma.

13. Que el valor de mi oferta es $_____

Firma Representante Legal _____ **C.C. N°** _____

FORMULARIO Nº 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario).

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO N. º 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Barranquilla,

Señores.
POLICÍA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MEBAR MIC 025 2026** cuyo objeto es: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.*** El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO N. º 4

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Nombre Empresa:

Nit.

Nombre representante legal

Cedula

Dirección

Teléfono

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

FORMULARIO 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señores
POLICÍA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Referencia: Proceso ***PN MEBAR MIC 025 2026***, cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.***"

Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al sistema general de salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____, que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicado con la Policía Nacional Metropolita de Barranquilla, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.***"

Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la ley 789 de 2002.

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N.º _____

Anexo: planilla de pago

FORMULARIO 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Referencia: Proceso ***PN MEBAR MIC 025 2026***, cuyo objeto es el "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.***

Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la sociedad comercial _____, con NIT N.º_____, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en la última planilla de pago N.º. _____, que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato ***PN MEBAR MIC 025 2026,*** cuyo objeto Referencia: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027."***

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA _____
NOMBRE: _____
CC N.º. _____
REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____
NOMBRE: _____
CC N.º. _____

Tarjeta Profesional N.º. _____
(Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de Contadores. y planilla de pago

FORMULARIO 7

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ref.

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de
_____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Policía Metropolitana de Barranquilla. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

_____
Firma y post firma C.C. No.

FORMULARIO No. 8

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número **PN MEBAR MIC 025 2026,** cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027."***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 9

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Policía Metropolitana de Barranquilla, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No 10

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número ***PN MEBAR MIC 025 2026*** cuyo objeto es "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027."***

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
Ciudad, seleccionar la fecha.

Ciudad, seleccionar la fecha.

FORMULARIO No 11

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender los servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Policía Metropolitana de Barranquilla en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEBAR MIC 025 2026 cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO (DEATA), REGIONAL DE POLICIA NUMERO 8 (REGI8), Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, IVA INCLUIDO CON APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.***

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la Policía Metropolitana de Barranquilla - Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.